

**República de El Salvador**  
**Comisión Intersectorial de Salud (CISALUD)**

**Lineamientos técnicos para la ejecución de la “Tercera Jornada Nacional de Combate contra el Dengue” 11, 12 y 13 de noviembre de 2011**

Debido al comportamiento epidemiológico del dengue a nivel nacional, sumado a las condiciones de riesgo ocasionado por la Depresión Tropical 12 E, se considera oportuno continuar fortaleciendo las acciones de promoción, prevención y control de la enfermedad. Para el desarrollo de dichas actividades se considera pertinente la participación activa y consciente de los diferentes sectores a nivel nacional. Para ello todos los servidores públicos y empleados de las empresas privadas, así como la comunidad educativa de los diferentes Centros Escolares y de Educación superior Universitaria, las familias, y las organizaciones comunitarias, entre otras, deben de realizar acciones de limpieza y eliminación de criaderos de zancudos transmisores del dengue en sus instituciones, en el entorno comunitario y sus viviendas en estos últimos lugares con un enfoque más integral por los daños de saneamiento básico ocasionados por la Depresión Tropical.

Continuando con las acciones de promoción, prevención y control de esta enfermedad, se desarrollará la tercera jornada de combate contra el dengue que se ejecutará en los días 11, 12 y 13 de noviembre de 2011.

**Objetivos:**

**General:**

Brindar líneas de acción necesarias para la Tercera Jornada Nacional de Combate contra el Dengue en todos los niveles de las instituciones que conforman CISALUD a nivel local, municipal, departamental, regional y nacional, en el transcurso de sus diferentes etapas (antes, durante y después) de la jornada.

**Objetivos Específicos:**

- 1) Establecer los elementos metodológicos para la planificación y desarrollo de la jornada.
- 2) Definir el Flujo de información y comunicación intra e inter institucional con establecimientos del MINSAL.
- 3) Aportar los instrumentos de registro de la información para su procesamiento y posterior evaluación de las acciones desarrolladas en las tres fases.

**Líneas de Acción:**

La jornada se ejecutará en tres fases de acción:

- 1) Enfoque interinstitucional e intersectorial.
- 2) Enfoque familiar (domiciliario).
- 3) Enfoque comunitario.

### **Actividades a ejecutar:**

1. Socializar el desarrollo de la Tercera Jornada Nacional de Combate contra el Dengue, según corresponda al enfoque interinstitucional e intersectorial, familiar y comunitario.
2. Desarrollar una fuerte campaña de promoción, educación y de comunicación social antes, durante y después de la Jornada, para garantizar el éxito de la misma (Interinstitucional e intersectorial, familiar y comunitario).
3. Fortalecer la coordinación interinstitucional a nivel Municipal, Departamental, Regional y Nacional, para el establecimiento permanente de las acciones de control.
4. Supervisión directa e indirecta de la Jornada.
5. Evaluación de la Jornada.

### **Requerimientos indispensables para el éxito de la Jornada:**

- 1- Cada institución deberá girar instrucciones y socializar las líneas de acción de la Jornada a los coordinadores de sus instalaciones nivel nacional, mediante los medios internos: Memorando, Oficios, Partes o circulares, portales en sitios web, entre otros.
- 2- Lanzamiento de la Jornada por parte de Autoridades de CISALUD.
- 3- Nombrar un referente técnico por Institución para coordinar la Jornada.
- 4- Divulgar mensajes en los medios de comunicación para fortalecer la promoción.
- 5- Disponer de los medios y los espacios de las Instituciones para promocionar la Jornada de lucha contra el dengue.
- 6- Las instituciones establecerán horarios específicos para la realización de las acciones y visibilizarán de las mismas para la cobertura interna y cobertura de los medios.
- 7- Realizar acciones a nivel Institucional, domiciliario y comunitario.
- 8- Cumplir estrictamente las fechas definidas para el registro, consolidado y envío de los reportes de las actividades operativas.
- 9- Cada referente deberá monitorear e informar, a las instancias pertinentes, las acciones que se realizarán al interior de su institución.

**Fase Institucional y domiciliario:** se ejecutará los días 11 y 12 de noviembre de 2011, respectivamente, en la que se deberá realizar control o eliminación de criaderos de zancudos en todas las instalaciones por los trabajadores de las instituciones gubernamentales y no gubernamentales, así como la comunidad educativa de los centros escolares públicos y privados, posteriormente se realizarán las mismas actividades al interior de sus viviendas.

### **Antes:**

- Cada institución asignará un responsable a nivel de las Secretarías de Estado, Autónomas, Municipales, entre otras, quien deberá divulgar los Lineamientos de la Jornada al interior y dependencias de su institución a nivel nacional, por todos los medios, apoyándose de jefaturas, Comités de Higiene y Seguridad Ocupacional (donde existan), u otra figura organizativa existente, gestionar reuniones y nombrar coordinadores internos para desarrollar las acciones, gestionar materiales educativos a colocar en lugares estratégicos (hojas volantes, afiches, otros) ante el establecimiento de salud local en la Unidad de Promoción de la Salud del Ministerio de Salud a los teléfonos: 2281-1987 ó 2221-1004; garantizando la coordinación y organización de las actividades en el 100% de las instalaciones de las instituciones y de las viviendas de los empleados.
- Los presentes Lineamientos estarán disponibles en el portal de la página web del MINSAL y se enviarán a los diferentes referentes de las instituciones que conforman CISALUD.

- Los periódicos murales de las instituciones de CISALUD, a nivel nacional deberán colocar información alusiva a la Jornada.
- Cada institución miembro de CISALUD deberá definir actividades de eliminación de criaderos, con el objetivo de cobertura de los medios de comunicación.
- Los responsables directos de las actividades de eliminación de criaderos de larvas de zancudo, deberán enviar dos días antes de inicio de la jornada nombres del personal responsable de cada oficina a nivel nacional y las acciones a ejecutar a la siguiente dirección electrónica: [promociondelasalud10@gmail.com](mailto:promociondelasalud10@gmail.com)
- Cada Institución deberá de establecer equipos de supervisión para integrarse a los equipos del MINSAL.
- Cada institución será responsable de capacitar a todo su personal sobre medidas de prevención y control del zancudo transmisor del dengue.
- Cada institución será responsable de asegurar la coordinación con la Alcaldía Municipal para la recolección y disposición final adecuada de los desechos inservibles.
- El Responsable de cada Institución asegurará el suministro de formularios a utilizar a todos los empleados a nivel nacional.
- Previo y posterior a las jornadas, el MINSAL hará inspecciones en las instalaciones de las instituciones miembros de CISALUD.

#### **Durante:**

- Las acciones deben iniciar en los días acordados, a más tardar a las 8:00 de la mañana en todas las instituciones de CISALUD.
- Las instituciones deben tener equipos técnicos que atiendan a los medios de comunicación.
- Cada institución deberá de efectuar, con la participación de sus trabajadores, un acto de lanzamiento de la Jornada de Combate contra el Dengue a realizarse dentro de cada una de ellas.
- Identificación de criaderos de zancudos en instalaciones de trabajo, centros educativos, viviendas y comunidad para realizar acciones de control: lavar o tapar los recipientes útiles, eliminación de inservibles que tengan o puedan acumular agua, colocar bajo techo los que no se puedan eliminar.
- Los objetos inservibles considerados posibles criaderos de zancudos transmisores del dengue que no puedan ser tratados deberán ser eliminados de manera responsable a través del servicio de aseo municipal u otro servicio de recolección organizado.
- Realizar limpieza general y chapoda en predios o zonas verdes dentro y entorno de las instituciones, eliminación de chatarra abandonada, desagüe de canaletas con basura atascada, entre otras.
- Establecer equipos de monitoreo por institución que garanticen el cumplimiento de las acciones y la calidad de las mismas.
- Aquellas instituciones que entran en periodo de vacaciones (MINED y Universidades) deberán garantizar que las instalaciones queden libres de criaderos de zancudo.

**Fase Comunitaria:** Se deberá realizar acciones de promoción y educación para la búsqueda, identificación y eliminación de criaderos por todos los trabajadores, comunidad educativa, organizaciones comunitarias y población en general en sus propias viviendas y el entorno de las mismas durante el día 13 de noviembre de 2011, este esfuerzo debe ser conducido por las Comisiones Municipales/Departamentales de Protección Civil Prevención y Mitigación de Desastres y la Comunidad en conjunto con el nivel Local/SIBASI/Dirección Regional de Salud.

## **Antes**

- El nivel Local/SIBASI/Dirección Regional de Salud y las Comisiones Municipales/Departamentales de Protección Civil Prevención y Mitigación de Desastres, deberán realizar coordinación con las comunidades a fin de garantizar la participación activa de las mismas, especialmente en aquellas que se tenga transmisión activa del dengue o que hayan sido afectadas por la Depresión Tropical 12E.
- Las Comisiones Municipales/Departamentales de Protección Civil Prevención y Mitigación de Desastres y la Comunidad en conjunto con el nivel Local/SIBASI/Dirección Regional de Salud, deben de:
  - 1- Realizar coordinación con todos los líderes, organizaciones e instituciones para el desarrollo de las jornadas, garantizando la logística, insumos y materiales, debiendo establecer las acciones de promoción y educación para la búsqueda, identificación y de eliminación de criaderos (deschatarización, eliminación de llantas, limpieza de predios baldíos y cementerios, canalización de aguas estancadas, recuperación de viviendas cerradas y deshabitadas y actividades de promoción y educación para la salud)-
  - 2- Acompañar a los líderes en las asambleas comunitarias para garantizar la participación ciudadana a través de mensajes de prevención promoción, educación y concientización hacia la población para que realicen acciones de búsqueda, identificación y eliminación de criaderos.
  - 3- Identificar y utilizar los medios de comunicación locales para motivar la participación ciudadana

## **Durante**

Las Comisiones Municipales/Departamentales de Protección Civil Prevención y Mitigación de Desastres y la Comunidad, en conjunto con el nivel local/SIBASI/Dirección Regional de Salud, deben de:

- 1 Realizar acciones de promoción y educación para la búsqueda, identificación y de eliminación de criaderos en la comunidad (eliminación de inservibles, eliminación de llantas, limpieza de predios baldíos, espacios públicos y cementerios, canalización de aguas estancadas, recuperación de viviendas cerradas y deshabitadas y actividades de promoción y educación para la salud).
- 2 Utilizar los medios de comunicación locales para la promoción de la jornada
- 3 Establecer equipos de monitoreo que garanticen el cumplimiento de las acciones y la calidad de las mismas-
- 4 Coordinar con los líderes religiosos para la divulgación de mensajes de prevención promoción, educación y concientización hacia la población para que realicen acciones de búsqueda, identificación y eliminación de criaderos para el control y control del dengue

## **Flujo de información**

El 14 de noviembre, el responsable (Comité organizador) de la logística de la jornada de cada institución debe consolidar la información de cada fase según el día de ejecución, (Fase institucional, fase domiciliar y fase comunitaria), utilizando los formatos de consolidados correspondientes para cada una de estas (Formulario A y C), estos deberán ser enviados el día 15 de noviembre de 2011, en horario de 8:00 a.m. a las 12:00 m.d. al establecimiento de salud local del MINSAL del área geográfica de influencia de competencia.

El día 16 y 17 de noviembre el establecimiento de salud local del MINSAL digitalará la información obtenida por cada uno de los participantes y notificadores de la jornada según fases de ejecución en el Sistema de Información de las actividades contra el dengue del MINSAL.

El SIBASI y/o la Región de Salud según la capacidad resolutive y organización establecida podrá apoyar o establecer flujos que fortalezcan la optimización de los recursos para la digitación oportuna y de calidad de la información en las fechas establecidas; así mismo hará uso de la información para el análisis y divulgación de la misma a través de los medios de comunicación establecidos dirigido a las autoridades competentes de su área geográfica.

Los resultados consolidados de las actividades realizadas durante las tres fases de la jornada de combate contra el dengue a nivel nacional serán presentados a la Comisión técnica y Política de CISALUD, respectivamente, por parte de la Unidad de Salud Ambiental.

**República de El Salvador  
Comisión Intersectorial de Salud (CISALUD)**

Formulario A: Consolidado del número de acciones al interior y entorno de las instituciones gubernamentales y no gubernamentales y viviendas

Nombre de la institución: \_\_\_\_\_ Dependencia \_\_\_\_\_

Departamento: \_\_\_\_\_ Municipio: \_\_\_\_\_ Región de Salud: \_\_\_\_\_

SIBASI: \_\_\_\_\_ Fecha de reporte: \_\_\_\_/\_\_\_\_/\_\_\_\_

Actividad realizadas en: Institución \_\_\_\_ Vivienda \_\_\_\_

| No. Total de personas de la institución | No. de personas participantes | No. de objetos identificados como posibles criaderos de zancudos | Medidas de prevención y control realizadas en objetos considerados posibles criaderos de zancudos |        |                            |                             |            | Bolsas matalarvas utilizadas | Material educativo Utilizado |
|---|-------------------------------|--|---|--------|----------------------------|-----------------------------|------------|------------------------------|------------------------------|
|   |                               |  | Tapado  | Lavado | Reubicados a lugar techado | Tratado con bolsa matalarva | Eliminados |                              |                              |
|   |                               |  |   |        |                            |                             |            |                              |                              |

Nombre y cargo de persona que reporta:

\_\_\_\_\_

-----

**República de El Salvador  
Comisión Intersectorial de Salud (CISALUD)**

Formulario A: Consolidado del número de acciones al interior y entorno de las instituciones gubernamentales y no gubernamentales y viviendas

Nombre de la institución: \_\_\_\_\_ Dependencia \_\_\_\_\_

Departamento: \_\_\_\_\_ Municipio: \_\_\_\_\_ Región de Salud: \_\_\_\_\_

SIBASI: \_\_\_\_\_ Fecha de reporte: \_\_\_\_/\_\_\_\_/\_\_\_\_

Actividad realizadas en: Institución \_\_\_\_ Vivienda \_\_\_\_

| No. Total de personas de la institución | No. de personas participantes | No. de objetos identificados como posibles criaderos de zancudos | Medidas de prevención y control realizadas en objetos considerados posibles criaderos de zancudos |        |                            |                             |            | Bolsas matalarvas utilizadas | Material educativo Utilizado |
|---|-------------------------------|--|---|--------|----------------------------|-----------------------------|------------|------------------------------|------------------------------|
|   |                               |  | Tapado  | Lavado | Reubicados a lugar techado | Tratado con bolsa matalarva | Eliminados |                              |                              |
|   |                               |  |   |        |                            |                             |            |                              |                              |

Nombre y cargo de persona que reporta:

\_\_\_\_\_

**República de El Salvador**  
**Comisión Intersectorial de Salud (CISALUD)**

Formulario C: Informe de las actividades de eliminación de criaderos realizadas en la comunidad.

Comunidad: \_\_\_\_\_

Departamento: \_\_\_\_\_ Municipio: \_\_\_\_\_ Región: \_\_\_\_\_

SIBASI: \_\_\_\_\_ Fecha de reporte: \_\_\_\_/\_\_\_\_/\_\_\_\_

| Actividades  | Cantidad        |               |
|--|-----------------|---------------|
| Nº de localidades en el municipios   |                 |               |
| Nº de localidades participantes en la jornada  |                 |               |
| Nº de personas participantes en la jornada   |                 |               |
| Nº de iglesias participantes en la jornada   |                 |               |
| Nº de ADESCOS participantes en la jornada  |                 |               |
| Nº de otras instituciones participantes en la jornada  |                 |               |
| Nº de viviendas cerradas recuperadas   |                 |               |
| Nº de viviendas deshabitadas recuperadas   |                 |               |
| Nº de llantas eliminadas con adecuada disposición final  |                 |               |
| Metros cúbicos de chatarra eliminados con adecuada disposición final                                     |                 |               |
| Metros cuadrados de predios baldíos que se limpiaron   |                 |               |
| Nº de cementerios que se limpiaron   |                 |               |
| Nº de medios de comunicación locales participantes en la jornada   |                 |               |
| Nº de horas de perifoneo realizadas  |                 |               |
| Nº de objetos Identificados como posibles criaderos de zancudos  |                 |               |
| <b>Medidas de prevención y control realizadas en objetos considerados posibles criaderos de zancudos</b> |                 |               |
| No. de objetos identificados como posibles criaderos de zancudos   |                 |               |
| - Lavado   |                 |               |
| - Tapado   |                 |               |
| - Reubicado a lugar techado  |                 |               |
| - Eliminado  |                 |               |
| - Tratado con bolsa mata larva   |                 |               |
| Material educativo utilizado   |                 |               |
| Bolsas mata larva utilizadas   |                 |               |
| <b>Esquelas/Multas impuestas</b>   | <b>Esquelas</b> | <b>Multas</b> |
| Nº de esquelas/multas a viviendas cerradas   |                 |               |
| Nº de esquelas/multas a viviendas renuentes  |                 |               |
| Nº de esquelas/multas a viviendas deshabitadas   |                 |               |
| Nº de esquelas/multas a viviendas positivas  |                 |               |

Nombre y cargo de persona que reporta: \_\_\_\_\_